



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



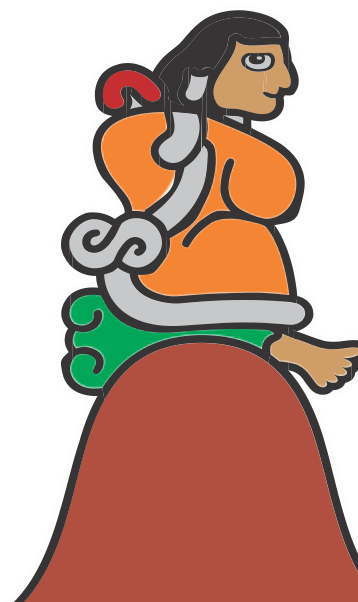
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,
Estado de México C.P. 54600
22 de septiembre del 2022
www.tepotzotlan.gob.mx

S U M A R I O

- *Integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GMPEA), y su correspondiente toma de protesta.*
- *Integración de la Comisión para la Primera Infancia, y su correspondiente toma de protesta.*
- *Presupuesto para la tercera entrega del programa de venta de tinacos a bajo costo.*

GACETA

Año I
Número IX
Sección IV
Tomo I



La Lic. **María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **22 de septiembre del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **22 de septiembre del año 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GMPEA), y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración del **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente** del Municipio de Tepetzotlán 2022-2024, quedando constituido con los siguientes servidores públicos:

Servidor Publico	Cargo en el grupo de trabajo
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Coordinadora del grupo de trabajo

Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria Técnica
C. Raquel Barajas Portillo Defensora de Derechos Humanos	Vocal
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán	Vocal
Lic. Carla María Nieto Rodríguez Procuradora Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Vocal
Mtro. René Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
Lic. Magdalena Juárez Ocaña Coordinadora de los Derechos de la Mujer	Vocal
Lic. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de la Juventud	Vocal
C. Rene Sánchez Jefe de Comunicación Social	Vocal
Dr. Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes del **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente** del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SEIS.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **22 de septiembre del año 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión para la Primera Infancia, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa

de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la **Comisión para la Primera Infancia** del Municipio de Tepetzotlán 2022-2024, quedando constituida con los siguientes servidores públicos:

Servidor Publico	Cargo en la Comisión
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Coordinadora de la Comisión
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria Técnica
Lic. José Ismael Castillo Gómez Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero	Vocal
C. Raquel Barajas Portillo Defensora de Derechos Humanos	Vocal
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán	Vocal
Lic. Carla María Nieto Rodríguez Procuradora Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Vocal
Mtro. René Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
C. Fermín Ramírez Monroy Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
Arq. Pablo Romero Vázquez Director de Obras Públicas	Vocal
C. Rene Sánchez Jefe de Comunicación Social	Vocal
Lic. Miguel Ángel García Sánchez Oficial del Registro Civil	Vocal
Dr. Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lic. Claudia Griselda Pérez Gómez Directora de Estancia Infantil del Sistema Municipal DIF	Invitada

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes de la **Comisión para la Primera Infancia** del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **22 de septiembre del año 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto para la tercera entrega del programa de venta de tinacos a bajo costo.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la **Comisión para la Primera Infancia** del Municipio de Tepotzotlán 2022-2024, quedando constituida con los siguientes servidores públicos:

Primero: el presupuesto para la tercera entrega del programa de venta de tinacos a bajo costo, a un precio de **\$2,103.58 (Dos mil ciento tres pesos 58/100 M.N.)**, cada uno, dando un total de **\$1,051,790.00 (Un millón cincuenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, para el “Programa venta de tinacos a bajo costo”, otorgando a los beneficiarios un apoyo del **50%** (Cincuenta por ciento) del costo, por lo que únicamente tendrán que pagar **\$1,051.79 (Un mil cincuenta y un pesos 79/100 M.N.)**, por cada tinaco, donde el municipio aporta la cantidad de **\$525,895.00 (Quinientos veinticinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y la aportación de los ciudadanos será por la cantidad de **\$525,895.00 (Quinientos veinticinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Segundo: El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se sufragaran los pagos con los que se dará cumplimiento a este acuerdo.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600 Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88